

Legislación Nacional

Decreto 133/2005 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnanse Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública y Subsecretario de Obras Públicas. Bs.As., 16/2/2005 VISTO el Expediente N° S01:0250659/2004 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, los Decretos Nros. 67 de fecha 28 de mayo de 2003, 1824 de fecha 10 de diciembre de 2004, y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto N° 67 de fecha 28 de mayo de 2003 se designó a la Arquitecta Da. Graciela Elena OPORTO (M.I.N° 5.972.525) como Subsecretaria de Obras Públicas de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que mediante Resolución N° 1075 de fecha 21 de diciembre de 2004 del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, ha sido aceptada la renuncia presentada por la Arquitecta Graciela Elena OPORTO (M.I.N° 5.972.525) al cargo de Subsecretaria de Obras Públicas de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que corresponde designar al funcionario que ocupará dicho cargo y el Ingeniero Mecánico D. Raúl Víctor RODRIGUEZ (M.I.N° 12.194.236) reúne los requisitos necesarios conforme lo acreditan sus antecedentes técnicos y profesionales, para desempeñar el cargo de Subsecretario de Obras Públicas. Que mediante el Decreto N° 1824 de fecha 10 de diciembre de 2004 se creó la SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION TERRITORIAL DE LA INVERSION PUBLICA dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que la Arquitecta Da. Graciela Elena OPORTO (M.I.N° 5.972.525) reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Subsecretaria de Planificación Territorial de la Inversión Pública del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS a la Arquitecta Da. Graciela Elena OPORTO (M.I.N° 5.972.525). ARTICULO 2° — Desígnase Subsecretario de Obras Públicas de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS al Ingeniero Mecánico D. Raúl Víctor RODRIGUEZ (M.I.N° 12.194.236). ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Julio M. De Vido.